



# AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

## ACTA

### PLENO DEL AYUNTAMIENTO

#### ORDINARIA

9 DE MAYO 2014

#### ILMO. AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (Córdoba)

En la villa de Iznájar, en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día nueve de mayo de dos mil catorce, y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Isabel Lobato Padilla, se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, concurriendo los Señores/as Concejales/as, D. Lope Ruíz López, D<sup>a</sup> Dionisia Llamas Marín, D. Rafael Real Puerto, D. José Luis Lechado Caballero, D<sup>a</sup> Piedad Dolores Campillos López, D. Cipriano Galeote Luque, D. Francisco Gálvez Pacheco y D<sup>a</sup> Eva María Pacheco Cabello, asistidos por la

funcionaria de la Corporación D<sup>a</sup> Ángeles Banderas Muñoz, en funciones de Secretaria- Interventora, que da fe del acto.

No asisten D. Manuel Galeote Fuentes y D<sup>a</sup> María Visitación Pacheco Aguilera.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, en sesión pública, previa comprobación de la existencia de quórum, se pasó seguidamente al examen de los asuntos, cumplimentándose como sigue el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y Aprobación, en su caso, de borradores de actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia y comunicaciones oficiales.
- 3.- Expte. 82/2014.- Resoluciones y Decretos de la Presidencia.
- 4.- Expte. 74/2014.- Adopción de acuerdo de felicitación pública al funcionario del cuerpo de Policía Local D. Francisco Caballero Ramos.
- 5.- Expte. 462/2013.- Declaración de Innecesariedad de aprobación de Avance de planeamiento para aplicación de Decreto 2/2012 sobre régimen de edificaciones y asentamientos en suelo no urbanizable.
- 6.- Mociones. Ruegos y preguntas.

#### NUM. 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2014 resultando el mismo aprobado por unanimidad de los Sres/as Concejales/as presentes, que son nueve de los once que legalmente componen esta Corporación.

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2014, resultando el mismo aprobados por unanimidad de los Sres/as Concejales/as presentes, que son nueve de los once que legalmente componen esta Corporación.

**NUM. 2.- CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES OFICIALES.**

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

. Oficio remitido por la Jefatura del Gabinete Técnico del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por el que se acusa recibo del escrito de este Ayuntamiento remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, el 14 de marzo de 2014, relativa al rechazo a la reforma de la PAC, informando asimismo que han dado traslado del acuerdo a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

. Oficio remitido por la Alcaldía del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, remitiendo certificación del acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 27 de marzo de 2014, sobre Moción relativa a la autorización para la rebusca de la aceituna en la provincia de Córdoba, presentada por el Grupo Municipal de UPOA.

**NUM. 3.-EXPTE. 82/2014.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta a la Corporación de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, que van desde el número 60/2014, de fecha 13 de marzo de 2014, hasta el número 116/2014, de fecha 6 de mayo de 2014, ambas inclusive, cuyo extracto comprensivo es el que sigue:

EXPTE.	FECHA	ASUNTO
60/14	13-03-14	ADJUDICAR CONTRATO MENOR TRANSPORTE ESCUELAS DEPORTIVAS A DOÑA MENCÍA, EL 14 DE MARZO DE 2014, A HNOS. MOLINA,S.L.
61/14	14-03-14	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA 17-03-2014
62/14	14-03-14	ADJUDICAR CONTRATO MENOR TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO ORGANIZADO DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL A MÁLAGA
63/14	21-03-14	CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL 24-03-2014
64/14	25-03-14	ADJUDICACION CONTRATO MENOR TRANSPORTE DESDE COLEGIO IZNAJAR NORTE E IZNAJAR SUR , REUNION CONSEJO DE INFANCIA
65/14	25-03-14	AUTORIZAR A Dª. JOSEFA FERREIRA RODRIGUEZ, EXHUMACION Y TRASLADO DE RESTOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL
66/14	26-03-14	APROBACION MARCOS PRESUPUESTARIOS 2015-2017
67/14	27-03-14	ADJUDICAR CONTRATO MENOR SERVICIO TRANSPORTE DESPLAZAMIENTO COMPETICIONES ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES A PALENCIANA A LA FIRMA HERMANOS MOLINA, S.L.
68/147	27-03-14	ADJUDICAR CONTRATO MENOR SERVICIO TRANSPORTE DESPLAZAMIENTO ORGANIZADO POR DELEGACION IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL A MARBELLA PROGRAMA "CONOCE TU TIERRA"
69/14	28-03-14	CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL 31-03-2014
70/14	31-03-14	DECLARACION DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE GEX152/13 DE LEGALIDAD URBANISTICA
71/14	31-03-14	DECLARACION DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE GEX159/13 DE LEGALIDAD URBANISTICA
72/14	01-03-14	DECLARACION DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE GEX160/13 DE LEGALIDAD URBANISTICA
73/14	01-02-14	DECLARACION DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE GEX161/13 DE LEGALIDAD URBANISTICA
74/14	01-01-14	DECLARACION DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE GEX 36/14 DE LEGALIDAD URBANISTICA
75/14	01-12-13	DECLARACION DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE GEX 37/14 DE LEGALIDAD URBANISTICA
76/14	01-11-13	DECLARACION DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE GEX 127/12 DE LEGALIDAD URBANISTICA
77/14	31-03-14	DESIGNACION DE Dª ANGELES BANDERAS MUÑOZ PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE SECRETARIA EL 1 Y 2 DE ABRIL, CON MOTIVO DEL PERMISO DE LA SECRETARIA-INTERCENTORA DE ESTE AYUNTAMIENTO
78/14	02-04-14	SANCION DE TRAFICO A D. ANTONIO MATAS LOPEZ
79/14	02-04-14	SANCION DE TRAFICO A D. LITTLE MUIEL ANN



## AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

80/14	02-04-14	SANCION DE TRAFICO A D. JOSE VERA NUÑEZ
81/14	02-04-14	SANCION DE TRAFICO A D. FLORIN MARCEL BRADEN
82/14	02-04-14	SANCION DE TRAFICO A Dª. PYTLAK ELZBIETA
83/14	02-04-14	SANCION DE TRAFICO A D. SULTANA BEBE
84/14	02-04-14	SANCION DE TRAFICO A Dª. ABDELALI ZAIDANE
85/14	02-04-14	SANCION DE TRAFICO A D. SULTANA BEBE
86/14	02-04-14	SANCION DE TRAFICO A D. ALFREDO ROSALES MONTILLA
87/14	02-04-14	SANCION DE TRAFICO A D. MARIANO PACHECO VALVERDE
88/14	02-04-14	SANCION DE TRAFICO A D. SULTANA BEBE
89/14	02-04-14	SANCION DE TRAFICO A Dª. MIRIAM MIREA
90/14	02-04-14	SANCION DE TRAFICO A D. FRANCISCO DONCEL MUÑOZ
91/14	02-04-14	SANCION DE TRAFICO A D. FRANCISCO JOSE LUQUE LUQUE
92/14	03-04-14	ADJUDICAR CONTRATO MENOR SERVICIO TRANSPORTE ESCUELAS DEPORTIVAS A PRIEGO DE CORDOBA EL 4 DE ABRIL DE 2014 A LA EMPRESA TIRADO BUS, S.L.
93/14	04-04-14	CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL 7 DE ABRIL DE 2014
94/14	03-01-14	ADJUDICAR TRABAJOS DE BARANDAS METÁLICAS PARA CALLE RICARDO PAVON A D. JESUS LAVEGA RIVERON
95/14	04-04-14	CONCEDER A D. GREGORIO AGUILERA LOPEZ LICENCIA PARA INSTALAR VELADORES DEL BAR CUATRO ESQUINAS EN LA VIA PUBLICA
96/14	09-04-14	DENEGACION DE DECLARACION DE INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE PARCELACION SOLICITADA POR D. FRANCISCO GARCIA VENA EN REPRESENTACION DE Dª. LINDA HELEN KYTE
97/14	09-04-14	CONCESION DE DECLARACION DE INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE PARCELACION SOLICITADA POR D. EDWIN GILBERT HUGHES Y Dª. JANE ELIZABEHT ANN HUGHES
98/14	10-04-14	CONCEDER A D. ANTONIO JAIMEZ MARIN AUTORIZACION PARA INSTALAR VELADORES EN LA VIA PUBLICA
99/14	11-04-14	CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2014
100/14	11-04-14	DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE SECRETARIA EN EL FUNCIONARIO D. JOSE MUÑOZ TENLLADO EL DIA 14 DE ABRIL DE 2014
101/14	15-04-14	APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES ARRENDAMIENTO BAR CAFETERIA EN EDIFICIO CIERZOS Y CABRERAS
102/14	15-04-14	APROBACION PLIEGO CONDICIONES ARRENDAMIENTO LOCAL COMERCIAL EN EDIFICIO CIERZOS Y CABRERAS
103/14	15-04-14	APROBACION PLIEGO ARRENDAMIENTO RESTAURANTE CHIRINGUITO VALDEARENAS
104/14	16-04-14	CONVOCATORIA JGL PARA EL DÍA 21 DE ABRIL A LAS 21:00
105/14	16-04-14	CONCEDER A D. CRISTOBAL LEÓN DELGADO LICENCIA PARA INSTALAR VELADORES EL 18-04-2014
106/14	16-04-14	CONCEDER A D. MANUEL JESUS GARCIA PADILLA LICENCIA PARA INSTALAR VELADORES EL 18-04-2014
107/14	23-04-14	CONVOCATORIA C.I. GOBIERNO LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL 28-04-2014 A LAS 20:20 HORAS
108/14	23-04-14	CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL 28-04-2014
109/14	22-04-14	CONCEDER A Dª. JOSEFA JAIMEZ MUÑOZ LICENCIA PARA INSTALAR VELADORES "CAFETERIA LAS NUBES"
110/14	22-04-14	CONCEDER A Dª. ANA MARIA CAMPAÑA SILLERO LICENCIA PARA INSTALAR VELADORES EN BAR MARCIANO
111/14	05-05-14	CONVOCATORIA JGL ORDINARA PARA EL 05-05-14
112/14	30-04-14	AUTORIZACIÓN DE VELADORES A BAR MIGUEL EN CALLE BAJA, 3 DE VENTORROS DE BALERMA
113/14	06-05-14	DELEGACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CEREMONIA DE BODA CIVIL DE D. OSCAR DAVID RUBIO NUÑEZ Y Dª. MARIA DE LA CRUZ GUERRERO AGUILERA EL 07-06-14 EN EL CONCEJAL D. LOPE RUIZ LÓPEZ.

114/14	06-05-14	CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES PARA EL 09-05-2014 A LAS 20:50
115/14	06-05-14	CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIA PARA EL 09-05-14 A LAS 21:00
116/14	06-05-14	DESIGNAR PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN A D <sup>ª</sup> . ANGELES BANDERAS MUÑOZ CON CARÁCTER ACCIDENTAL.

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### **4.- EXPTE. 74/2014.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE FELICITACIÓN PÚBLICA AL FUNCIONARIO DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL D. FRANCISCO CABALLERO RAMOS**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobierno Local y Seguridad Ciudadana, en sesión de fecha diez de marzo de dos mil catorce, así como del acuerdo de Pleno de la Corporación de 14 de marzo de 2014, en relación con el presente asunto, y de la instancia con Registro de entrada nº 1347, de 24 de abril de 2014, de D. Francisco Caballero Ramos, elevando al Pleno la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Visto el escrito del Ilmo. Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, D. José Ignacio García-Legaz, en el que se manifiesta su personal felicitación y agradecimiento por su buen hacer al agente de la Policía Local de este Ayuntamiento D. Francisco Caballero Ramos, por la labor realizada en fecha 23 de agosto de 2010, en colaboración con las Fuerzas del Cuerpo de la Guardia Civil, en una operación que dio como fruto la localización de 10 plantas de marihuana y la detención de dos personas como presuntos autores de un delito contra la Salud Pública.

Considerando que en dicha actuación el agente actuó con gran profesionalidad y compromiso prestando un gran servicio a la ciudadanía.

Considerando que el referido agente es plenamente merecedor del reconocimiento de este Ayuntamiento.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones le confiere la legislación vigente propone al Pleno la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**Primero.-** El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar felicita al funcionario del Cuerpo de la Policía Local de Iznájar D. Francisco Caballero Ramos, por la gran profesionalidad y compromiso demostrado en el operativo desarrollado el día 23 de agosto de 2010 en colaboración con las Fuerzas del Cuerpo de la Guardia Civil, en el que se localizaron 10 plantas de marihuana.

**Segundo.-** Hacer constar la presente felicitación en el expediente personal del referido funcionario.



## AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdo al Sr. Jefe de la Policía Local, al Comandante de Puesto de la Guardia Civil en Iznájar, y al agente de la Policía Local, que ha sido objeto de reconocimiento público, para su debido conocimiento y efectos oportunos.”

La Alcaldesa-Presidenta, D.<sup>a</sup> Isabel Lobato Padilla, interviene para señalar que aunque ya se adoptó acuerdo por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 14 de marzo de 2014 felicitando a los dos agentes de la Policía Local que intervinieron en los hechos, este acuerdo se trae de nuevo a Pleno por haberlo solicitado expresamente uno de los agentes, ya que necesita que el acuerdo de felicitación sea a título individual, según las Bases de acceso a movilidad.

Acto seguido, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado el acuerdo contenido en el mismo, por unanimidad de los nueve Sres /as Concejales/as presentes (6 PSOE, 2 PP y 1 PA), de los once miembros que legalmente componen la Corporación.

### **5.- EXPTE. 462/1013.- DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE APROBACIÓN DE AVANCE DE PLANEAMIENTO PARA APLICACIÓN DE DECRETO 2/2012 SOBRE RÉGIMEN DE EDIFICACIONES Y ASENTAMIENTOS EN SUELO NO URBANIZABLE.**

Antes de proceder al debate y votación del asunto, la Alcaldesa-Presidenta señala que de conformidad con lo previsto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resulta necesario someter a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del presente asunto, ya que al convocarse la sesión plenaria el asunto aún no había sido objeto de dictamen, por haberse celebrado la Comisión Informativa el mismo día que la presente sesión plenaria.

Sometida a votación la inclusión del asunto en el orden del día, resulta aprobada, por unanimidad de los nueve Sres/as Concejales/as presentes (6 PSOE, 2 PP y 1 PA) de los once miembros que legalmente componen la Corporación.

Acto seguido se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales y Servicios, en sesión de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, en relación con la Propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que por D. Manuel Solano Cantos, Arquitecto Colegiado nº 319 del Colegio de Arquitectos de Córdoba, Documento Técnico de identificación y delimitación de Asentamientos Urbanísticos y Hábitat Rural Diseminados en suelo no urbanizable en el municipio de Iznájar, en virtud del contrato menor de servicios firmado con este Ayuntamiento para la ejecución de dicho trabajo.

Visto que en dicho documento se concluye que a los efectos establecidos por el Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula régimen de las edificaciones y de los asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el suelo no urbanizable del término municipal de Iznájar no se localizan asentamientos urbanísticos ni ámbitos de hábitat rural diseminado.

Visto que en fecha 2 de mayo de 2014 se ha emitido por parte del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, informe favorable en relación al Documento Técnico mencionado.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 8 de enero de 2014, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Acordar la incesariedad de la redacción del Avance de planeamiento para la identificación de los asentamientos urbanísticos existentes en el suelo no urbanizable del municipio de Iznájar, y de los asentamientos que pudieran ser objeto de calificación como ámbitos del Hábitat Rural Diseminado, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula régimen de las edificaciones y de los asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Norma Segunda, punto cinco de la Orden 1 de marzo de 2013, por la que se aprueban las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística en desarrollo de los artículos 4 y 5 del Decreto 2/2012, de 10 de enero; al no resultar necesaria la tramitación de dicho Avance, por no existir asentamientos en suelo no urbanizable en el término municipal de Iznájar.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y proceder a la publicación de anuncio relativo al contenido el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia. “

Interviene el Sr. Gálvez Pacheco preguntando si se trata del Decreto que regula el acceso de las edificaciones existentes en suelo no urbanizable a los servicios básicos.

Por la Sra. Alcaldesa se explica que se trata de un primer paso para poder declarar a las viviendas en régimen de Asimilado a Fuera de Ordenación, a petición de sus propietarios, para la obtención de los servicios básicos. Las viviendas existentes en Suelo No Urbanizable están fuera del suelo urbano y podrían acceder a esa declaración, previa solicitud acompañada de certificado de buena ejecución de las instalaciones y certificado técnico donde conste la antigüedad.

Continúa diciendo que se está redactando por Secretaría una Ordenanza Municipal que regule las declaraciones AFO, y que habrá que someter a la aprobación del Pleno de la Corporación.

Acto seguido, se somete el dictamen a votación, resultando aprobado el acuerdo contenido en el mismo, por unanimidad de los nueve Sres/as Concejales/as presentes (6 PSOE, 2 PP y 1 PA) de los once miembros que legalmente componen la Corporación.

---

## **6.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Isabel Lobato Padilla se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna moción de urgencia, no presentándose ninguna.

Acto seguido D<sup>a</sup> Isabel Lobato Padilla, pregunta si algún grupo quiere formular algún ruego o pregunta.

D. Francisco Gálvez Pacheco, Concejel del grupo municipal popular, interviene para decir que en nombre de su grupo quiere manifestar su apoyo a las familias de las víctimas del accidente ocurrido en el día de ayer en Extremadura. Apoyo que comparten todos los grupos políticos que forman la Corporación.



## **AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)**

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

### **CIERRE**

---

En este estado y no siendo otro el asunto de este acto, por la Sra. Alcaldesa Presidenta se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada en la próxima sesión que se celebre, será trasladada a libro capitular correspondiente, para su autorización por las señoras Presidenta y Secretaria, de lo que yo, la Secretaria Acctal. certifico, doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA ACCTAL.

Isabel Lobato Padilla.

Ángeles Banderas Muñoz.